



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

## ACUERDO DE CONCEJO N° 111 /2018-MPL.

Lambayeque, 01 de Octubre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante documento de Registro N° 10969-2018, la Presidenta de la Tuna Femenina-FACHSE, solicita se brinde reconocimiento a las Tunas invitadas al I Encuentro Internacional de Tunas Femeninas "Cantos y Tradición con Voz de Mujer", realizado el 22 de setiembre de 2018 en la ciudad de Lambayeque: i) Tuna Femenina de la Ciudad de Trujillo-Perú, ii) Tuna Femenina de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, Lima-Perú, iii) Tuna Femenina de la Universidad de Playa Ancha, Chile, iv) Tuna Femenil de Arquitectura de la UNAM-México, v) Tuna Femenil Universidad Veracruzana-México, vi) Tuna Femenina Novata de la Universidad Nacional de Cajamarca-Perú,

Que, mediante Oficio N° 106/2018-MPL-SR, la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la MPL, emite opinión favorable, recomendando atender lo solicitado por la recurrente.

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer y testimoniar la encomiable labor efectuada por la Tuna Novata Femenina de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, como promotora de nuestra cultura y del intercambio del folclore de los diversos países.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 2018, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Carlos Augusto Díaz Junco, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y Carlos Alberto Ventura Sandoval, con ausencia del regidor Armando Rivas Guevara, quien se encuentra con licencia aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 067-2018-MPL y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por UNANIMIDAD, se aprobó la siguiente:

### SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, mediante Acto Resolutivo correspondiente a las diferentes Tunas invitadas de México, Chile y Perú al I Encuentro Internacional de Tunas Femeninas "Cantos y Tradición con Voz de Mujer", organizado por la Tuna Novata Femenina de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación-FACHSE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo: i) Tuna Femenina de la Ciudad de Trujillo-Perú, ii) Tuna Femenina de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, Lima-Perú, iii) Tuna Femenina de la Universidad de Playa Ancha, Chile, iv) Tuna Femenil de Arquitectura de la UNAM-México, v) Tuna Femenil Universidad Veracruzana-México, vi) Tuna Femenina Novata de la Universidad Nacional de Cajamarca-Perú.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que Secretaría General e Imagen Institucional, Área de Relaciones Públicas, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Ricardo Castiromo Velezmore Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Abog. Marco Antonio Veciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

**ACUERDO DE CONCEJO N° 111 /2018-MPL.**

**DISTRIBUCION:**

Alcaldía  
Interesado  
Sala de Regidores  
Gerencia Municipal  
Gerencia Asesoría Jurídica  
Gerencia Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Area de Relaciones Públicas e Imagen Institucional  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo  
RCVR/MANR/emyb.